



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2022-262755-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2022-262755-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado del D.I. Agustín Aníbal BARRIONUEVO, DNI 25457618, CUIT N°20-25457618-3, quien se desempeñó en la Especialización en Diseño de Muebles los días 25 y 26 de Abril de 2022 con una carga de 6 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 18.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado del DI Agustín Aníbal BARRIONUEVO y reconocer los servicios prestados en la Especialización Diseño de Muebles, disponiendo el pago de legítimo abono de \$ 18.000 (Pesos DIECIOCHO MIL) en concepto de honorarios.

ARTICULO 2º Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Diseño de Muebles (esp.dimu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar registro de las resoluciones y archivar.

cas./